



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2009

RES. H. N°

1015-09

EXPTE. N° 4.969/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura **Historia Argentina II** de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por Lilia Pérez de Arévalo y Federico Núñez Burgos quienes recomiendan la designación de la Prof. Mirta Juárez, y el de minoría elaborado por Rubén Correa, que aconseja la designación de la Prof. Rosana Jimena Flores;

Que la postulante Rosana Flores eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 337/09, aconseja solicitar la ampliación de los dictámenes, mayoría y minoría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 07-07-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de los Dictámenes de Mayoría y Minoría elaborados por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura **Historia Argentina II** de la Carrera de Historia

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse entro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes Primera categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, Prof. Rosana Flores y comuníquese a la carrera de Historia, Departamento Docencia y gírese a la Comisión Asesora de referencia a de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°.

Lucía Fernández



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.